



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Formando la conciencia

CONSEJO ACADÉMICO

CONSULTA

ACTA 36

FECHA: Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2010

Consulta efectuada a los miembros del Consejo Académico, a través del memorando CAC-100 fechado el 29 de noviembre de 2010. Oficios 2010IE17228, 2010IE15492, 2010ER3593 y Solicitud de José William Castro Salgado, Jefe División de Asesorías y Extensión.

CONSEJEROS QUE APROBARON LA CONSULTA:

Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación
Luis Eduardo Espíñia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Nohora Patricia Moreno García, Decana Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física.
María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora IPN
Juan Carlos Guarnizo Usuga, Representante de estudiantes de posgrado

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico se efectuó la consulta a los miembros del Consejo Académico, en la cual se solicita considerar y aprobar las siguientes peticiones:

1. Mantener la beca al estudiante Gustavo Adolfo Holguín Villareal, solicitud tramitada a través de la Vicerrectoría Académica. Oficio 2010IE17228.
2. Autorizar Incentivos a los estudiantes que participaron en la XII Copa Loyola en representación de la Universidad Pedagógica Nacional. Solicitud presentada por de la Vicerrectoría Académica. Oficio 2010IE15492
3. Otorgar distinción meritoria a las estudiantes: Angélica Torres, Paola Moreno y Catherine Montaña. Solicitud realizada a través del Decano Luis Eduardo Espíñia Supelano. Oficio 2010ER3593
4. Aprobar la solicitud de exoneración del 2% de los derechos académicos a favor de la Universidad. Solicitud de José William Castro Salgado, Jefe División de Asesorías y Extensión.

Efectuada la consulta, se constató que el Consejo Académico aprobó.

1. Mantener la beca al estudiante Gustavo Adolfo Holguín Villareal.
2. Los incentivos a los estudiantes que participaron en la XII Copa Loyola en representación de la Universidad Pedagógica Nacional.
3. Otorgar distinción meritoria a las estudiantes: Angélica Torres, Paola Moreno y Catherine Montaña.
4. Aprobar la solicitud de exoneración 2% de los derechos académicos a favor de la Universidad. Solicitud de José William Castro Salgado, Jefe División de Asesorías y Extensión.

El memorando CAC-100 fechado el 29 de noviembre de 2010 con sus anexos en veinte (20) folios, al igual que los formatos de respuesta, forman parte integral de la presente Acta.

Juan Carlos Orozco Cruz
Presidente del Consejo

John Jairo Chaparro Romero
Secretario del Consejo